

Legislación consolidada

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Publicado en: «BOE» núm. 236, de 02/10/2015

Entrada en vigor: 02/10/2016

Departamento: Jefatura del Estado

Referencia: [B OE-A-2015-10565](#)

...

Artículo 21. Obligación de resolver.

...

2. El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.

Este plazo no podrá exceder de seis meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.

.